

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65614** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 586/2017 Sección: C5.

NIG: 0801947120178002987.

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: José Manuel Becerra Reina, con 40966958W, con domicilio en calle Andromeda, núm 27, 08757-Corbera de Llobregat.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

Auditia Internacional, Sociedad Limitada Profesional, quién designa a Luis Esteban Guerra Vidiella, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Comte d'Urgell, número 240, 3.º D, de Barcelona (08036).

Dirección electrónica: [nmf@auditia.es](mailto:nmf@auditia.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080265-1